

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2164/21

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muñomer del Peco (<https://munomerdelpeco.sedelectronica.es/info.0>).

El expediente estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Muñomer del Peco, sito en Plaza de la Constitución s/n, de esta localidad de Muñomer del Peco, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Muñomer del Peco, 27 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Carmelo Martín Martín*.